



Creative Commons protege los derechos de autor

Actualizada en mayo de 2019

El autor distribuye su obra bajo determinadas condiciones

¿Qué son Las licencias Creative Commons?

Las licencias Creative Commons son una iniciativa americana sin ánimo de lucro cuyo objetivo es facilitar un código legal que permita a los autores conservar sus derechos de autor y comunicar los usos permitidos de sus obras. Se utilizan en ámbitos sin fines comerciales ya que el objetivo principal es la difusión del conocimiento.

Son válidas para cualquier tipo de obra: trabajos educativos, música, fotografías, información pública y gubernamental, etc. No se recomiendan para software ya que estos tienen licencias específicas.

Las licencias CC (Creative Commons) no evitan el plagio, pero sí ayudan a combatirlo y pueden usarse en procedimientos legales.



Son licencias Copyleft algunos derechos reservados, el autor decide cuáles, con la filosofía de compartir y mejorar, pero siempre se reconocerá su autoría

Existen obras bajo licencias Creative Commons en millones de sitios web, alojados en plataformas de contenido que proporcionan diversas opciones de licencias Creative Commons para sus usuarios. Entre ellas destacan: YouTube, Wikipedia, Flickr, OpenLearn o Europeana.

Cómo asignar una licencia Creative Commons

Sólo titulares de las obras (generalmente los propios autores) son quienes pueden asignar licencias. Para escoger su licencia debe ir a la página: <https://creativecommons.org/choose/?lang=es>

- 1) Responda las preguntas
- 2) Identifique su autoría
- 3) Copie su licencia (icono solamente o incluyendo el texto hipervinculado) seleccionándola con el ratón o guardándola como imagen, para pegarla en sus documentos de ofimática
- 4) Copie el código html para pegarlo en su blog o página web y hacer visible así su licencia en Internet.

Características de la licencia
Sus selecciones en este cuadro actualizarán el resto de cuadros de la página.

1 ¿Quiere permitir que se compartan las adaptaciones de su obra?
 Sí No
* Si, mientras se comparte de la misma manera

¿Quiere permitir usos comerciales de su obra?
 Sí No

2 Ayude a que se reconozca su autoría!
Esta parte es opcional, pero rellenarla agregará metadatos legibles por máquinas en el código HTML, que se le sugiere!

Título de la obra: Guía de Acceso Abierto
Para esta obra, reconozca a: Biblioteca de la Universidad de Sevilla

Reconozca su autoría mediante la URL:
URL fuente de la obra:
URL con más permisos:
Formato de la obra: Otros / Múltiples formato
Marque de la licencia: HTML+RDFa

3 Licencia seleccionada
Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

Esta no es una licencia de Cultura Libre.

4 ¿Tiene una página web?
Guía de Acceso Abierto de la biblioteca de la Universidad de Sevilla es licenciada under a Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional License.

¿Copie este código para informar a sus visitantes!
<code><!--
</code>



Tipos de licencias Creative Commons

Todas las licencias CC están formadas por tres capas

- Término legal, la licencia en forma de contrato.
- Resumen de la licencia, para que todos podamos entenderlo.
- Código legible por las máquinas y motores de búsqueda, para que interpreten los términos legales, puedan mostrarlos y filtrar por ellos.

Hay seis tipos de licencias Creative Commons básicos:



Reconocimiento (by): Se permite cualquier explotación de la obra, incluyendo una finalidad comercial, así como la creación de obras derivadas, la distribución de las cuales también está permitida sin ninguna restricción.



Reconocimiento - NoComercial (by-nc): Se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga un uso comercial. Tampoco se puede utilizar la obra original con finalidades comerciales.



Reconocimiento - NoComercial - CompartirIgual (by-nc-sa): No se permite un uso comercial de la obra original ni de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.



Reconocimiento - NoComercial - SinObrasDerivadas (by-nc-nd): No se permite un uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas.



Reconocimiento - CompartirIgual (by-sa): Se permite el uso comercial de la obra y de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.



Reconocimiento - SinObrasDerivadas (by-nd): Se permite el uso comercial de la obra pero no la generación de obras derivadas.

Todas las licencias Creative Commons requieren que se dé crédito al autor de sus obras. Es decir, siempre hay que reconocer la autoría del trabajo que se está utilizando bajo una licencia Creative Commons.

Para más información:

- Vídeo sobre la creación de licencias CC creado por la Universidad de Alicante.
- Biblioteca Universidad de Sevilla - Boletín del Investigador N° 6: "Licencias Creative Commons"
- Entrevista Ignasi Labastida en Mosaic (31/5/2012)

Ventajas

- Estas licencias "blindan" los trabajos.
- Se mantienen los derechos de autor.
- Se pueden usar en procedimientos legales ya que constituyen una prueba de autoría.
- Aumenta la difusión de las obras al estar en abierto.
- Ayudan a luchar contra el plagio.